



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 307/2020
Bahía Blanca, 23 de octubre 2020

VISTO:

El contenido de la Res. CSU 546/16. Lic. en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017.

El contenido de la Res. CSU 709/07. Licenciatura en Enfermería. Plan 2008.

El contenido de la Res CSU 406/12. Texto ordenado de la actividad estudiantil.

El calendario académico.

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante CARLA MONTENEGRO, LU: 115991, presentó una solicitud de equivalencias de las materias Enfermería Familiar I(código 20020) y Enfermería Familiar IV (código 20027) del plan 2008 por Enfermería en Salud Colectiva y Familiar III (código 20088)) del plan 2017;

Que la estudiante presentó su historia académica, en la cual figura que ha aprobado las asignaturas Enfermería Familiar I (código 20020) y Enfermería Familiar IV (código 20027) del plan 2008 de la carrera de Licenciatura en Enfermería;

Que es potestad de los Consejos Departamentales tratar estas solicitudes;

Lo aprobado en sesión plenaria el 21 de octubre;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la estudiante CARLA MONTENEGRO (LU: 115991) las siguientes **EQUIVALENCIAS:**



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
 (8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Carrera: Licenciatura en Enfermería			Carrera: Licenciatura en Enfermería		
Plan: 2008			Plan: 2017		
Código	Asignatura de Origen	Origen (CURSADA/APROBADA)	Código	Asignatura de Destino	Resultado (OTORGAR/NO OTORGAR/OTORGAR SUPEDITADO A:)
20020	ENFERMERÍA FAMILIAR I	APROBADA	20088	ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA Y FAMILIAR III	OTORGAR
20027	ENFERMERÍA FAMILIAR IV	APROBADA			

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos. Cumplido archívese.